

ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN, BOLÍVAR.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El Municipio de El Peñón, en cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales en materia de orden público, convivencia ciudadana y preservación de la infraestructura física municipal, ha identificado la necesidad apremiante de intervenir las instalaciones de la Estación de Policía municipal.

La Estación de Policía constituye la sede operativa, logística y de acuartelamiento permanente del contingente policial asignado a la vigilancia, control preventivo, judicialización y mantenimiento de la seguridad tanto en la cabecera municipal como en la zona rural y corregimental. La prestación de este servicio esencial del Estado demanda contar con una infraestructura funcional, sismorresistente, higiénica y segura que brinde soporte técnico y humano a los miembros de la fuerza pública.

El proyecto contempla obras de adecuación arquitectónica, saneamiento básico, refuerzo estructural y modernización de redes técnicas. Entre las intervenciones prioritarias se incluye la construcción integral de una batería sanitaria con enfoque de género para la habitación del personal femenino, el confinamiento estructural de muros y mesones de soporte mediante vigas y columnetas de concreto reforzado (3.000 psi), el cambio y adecuación de redes hidrosanitarias y eléctricas, la instalación de cielos rasos en PVC, acabados de piso y muros (pañete, estuco plástico y pintura), así como la reposición de carpintería metálica de alta seguridad y cancelería de aluminio.

Con la ejecución de este proyecto, la administración municipal busca dignificar las condiciones de vida y trabajo del personal policial, garantizar la equidad de género institucional, prolongar la vida útil del inmueble oficial y optimizar la capacidad operativa de respuesta en seguridad y convivencia para toda la comunidad de El Peñón.

2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

La zona objeto de intervención corresponde a las instalaciones físicas de la Estación de Policía del Municipio de El Peñón, Bolívar.

Mediante inspecciones técnicas adelantadas por la Secretaría de Planeación e Infraestructura, se evidenció un estado de deterioro progresivo derivado del uso continuo ininterrumpido, la acción climática ambiental propia del trópico húmedo ribereño y la falta de mantenimiento correctivo estructural previo.

Entre las principales condiciones y patologías observadas se encuentran:

ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN, BOLÍVAR.

ALCALDÍA EL PEÑÓN, BOLIVAR

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

- **Deficiencias de habitabilidad y género:** Inexistencia de una batería sanitaria funcional, privada e higiénica dentro de la habitación asignada al personal femenino uniformado, lo que afecta la habitabilidad y el saneamiento básico.
- **Mampostería y recubrimientos:** Presencia generalizada de fisuras en pañetes, desprendimientos de capas de acabado, humedades por capilaridad y filtración, además de desgaste severo de pintura en muros interiores y exteriores.
- **Redes hidrosanitarias:** Tuberías y acoples obsoletos o colapsados, bajas presiones, deficiencias en pendientes de descarga que generan malos olores y riesgo inminente de contaminación sanitaria.
- **Sistema eléctrico e iluminación:** Circuitos eléctricos deficientes y desactualizados frente a los estándares del RETIE, puntos sobrecargados, cableados expuestos y artefactos lumínicos ineficientes que generan riesgo de sobrecalentamiento y deficiente nivel de iluminación.
- **Cielos rasos y carpintería:** Deterioro y faltantes de cielos rasos en áreas comunes y de reposo (lo que incrementa la ganancia térmica y favorece la presencia de plagas), sumado a puertas y protectores metálicos con corrosión y desajuste en cerrajerías de seguridad.
- **Compromiso estructural en remodelaciones:** Necesidad de confinar técnicamente nuevos vanos, divisiones y mesones con elementos en concreto armado (vigas y columnetas) debidamente anclados a la estructura y cimentación existente bajo parámetros de la NSR-10.

Localización:

El proyecto se encuentra localizado en el área urbana del Municipio de El Peñón, Departamento de Bolívar.

**ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN, BOLÍVAR.**

ALCALDÍA EL PEÑÓN, BOLIVAR

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

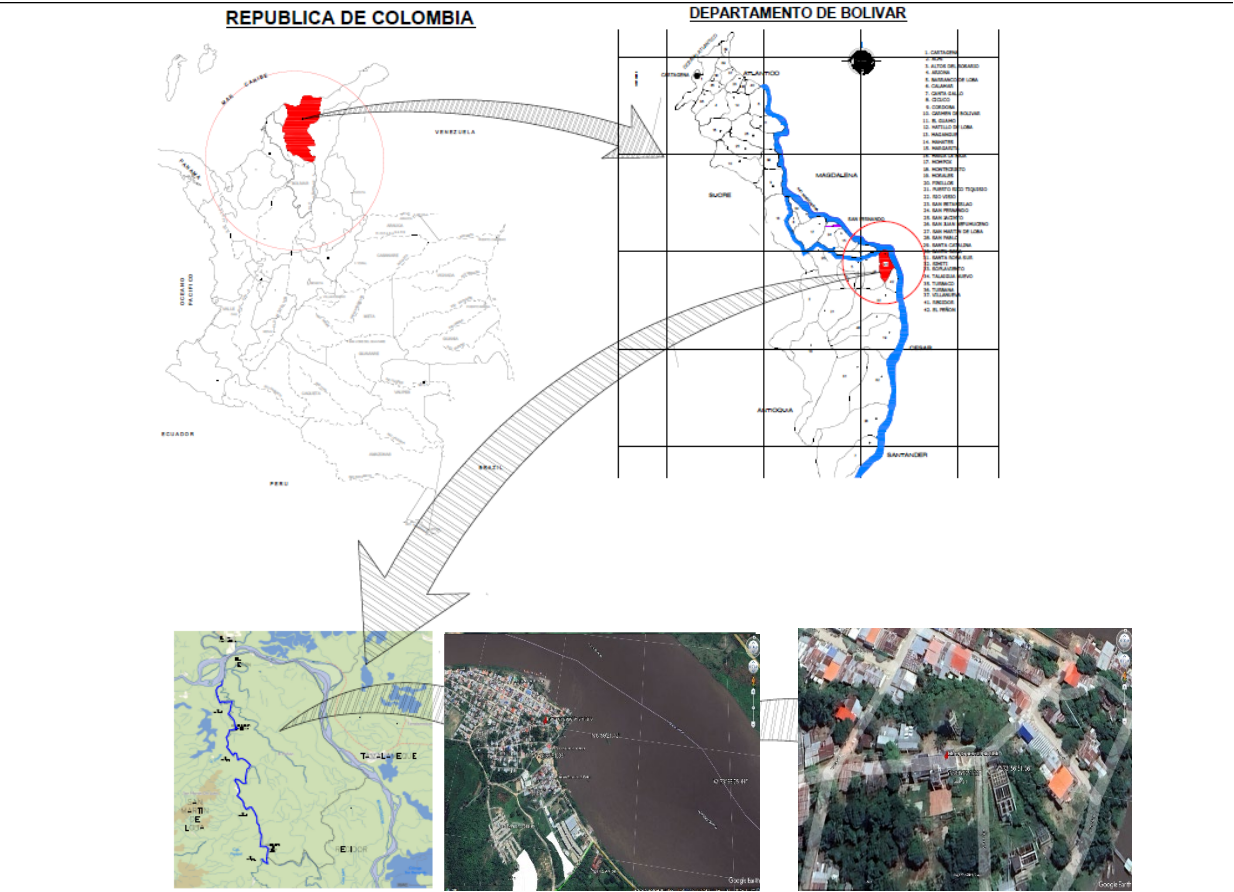


Figura 1.1. Localización de la vía [Incluir la localización del proyecto.]

3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

El proyecto comprende la ejecución de todas las actividades técnicas, constructivas, de seguridad y manejo ambiental requeridas para la adecuación, mejoramiento y mantenimiento físico de la Estación de Policía. El contratista deberá suministrar la totalidad de la mano de obra, materiales, equipos, herramientas, transportes y elementos de protección necesarios para la entrega de las obras a satisfacción, con sujeción a las normas NSR-10, RETIE, especificaciones técnicas institucionales y lineamientos de la supervisión.

Alcance General del Proyecto (Capítulos Técnicos)

- 1. Movimiento de tierras y rellenos: Excavaciones manuales para fundaciones de confinamiento e hidrosanitarias, y conformación de rellenos técnicos compactados con material común.
- 2. Estructuras en concreto reforzado: Construcción de vigas de cimiento, vigas de amarre superior, columnetas de confinamiento (3.000 psi) y mesón fundido en concreto con acabado en baldosa.

ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN, BOLÍVAR.

ALCALDÍA EL PEÑÓN, BOLIVAR

3. Mampostería y acabados: Levante de muros en ladrillo H10, pañete liso impermeabilizado con dilatación de filos, estuco plástico para exteriores/interiores y aplicación de pintura vinílica institucional tipo 1 a dos manos.
4. Pisos: Nivelación con plantilla de concreto de 6 cm y suministro e instalación de piso cerámico tipo tráfico institucional.
5. Mobiliario, carpintería metálica y aluminio: Instalación de puertas metálicas sencillas en lámina calibre 18 (con cerradura de seguridad), puertas para baños, ventanas en aluminio arquitectónico y protectores de seguridad en hierro.
6. Instalaciones eléctricas: Montaje de circuito eléctrico independiente para baño nuevo y suministro e instalación de paneles tipo LED de 18W.
7. Cielos rasos: Suministro e instalación de cielo raso en láminas de PVC de alta durabilidad con perfilera de soporte.
8. Saneamiento básico y baño para personal femenino: Instalación hidrosanitaria completa, suministro e instalación de combo sanitario Acuplus Ultra y lavamanos sin pedestal con grifería balanceada, juego de grifería de ducha plato Nickel y enchape cerámico en muros a altura reglamentaria. Redes hidráulicas y sanitarias complementarias: Intervención integral y puesta en servicio de redes de suministro de agua potable y desagües sanitarios con accesorios.

Ítems de Pago y Cantidades de Referencia

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
1	RELLENO		
1.1	Relleno en material común compactado	m ³	3,0
2	EXCAVACIONES		
2.1	Excavaciones varias en material común a mano	m ³	10,0
3	ESTRUCTURAS		
3.1	Viga amarre en concreto de 3.000 psi reforzado con 4 varillas de 3/8" y estribos	ML	10,0
3.2	Columnetas de confinamiento de 3.000 psi reforzado con 4 varillas de 3/8" y estribos	ML	12,0
3.3	Mesón en concreto de 60cm x 1,5mt con acabado en baldosa	Und	1,0
3.4	Viga cimiento en concreto de 3.000 psi reforzado con 4 varillas de 1/2" y estribos	ML	10,0

ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN, BOLÍVAR.

ALCALDÍA EL PEÑÓN, BOLIVAR

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
4	MAMPOSTERÍA Y ACABADOS		
4.1	Levante de muro en ladrillo H10	m ²	34,0
4.2	Pañete liso 1:4 sobre muros incluye dilatación de filos	m ²	72,0
4.3	Pintura tipo 1 sobre muros a 2 manos	m ²	555,0
4.4	Suministro y aplicación de estuco plástico para exteriores e interiores incluye filos	m ²	72,0
5	PISOS		
5.1	Plantilla en concreto de 6cm espesor incluye replantilla y nivelación	m ²	6,0
5.2	Suministro e instalación de piso cerámico tipo institucional para piso	m ²	6,0
6	MOBILIARIO Y CARPINTERÍA		
6.1	Suministro e instalación de puerta sencilla en lámina cal 18 incluye marco, pintura y cerradura	Und	1,0
6.2	Suministro e instalación de puerta para baño incluye marco, pintura y cerradura	Und	2,0
6.3	Suministro e instalación de ventana doble hoja en aluminio arquitectónico 1mt x 1,5mt	Und	1,0
6.4	Suministro e instalación de protector para ventana de 1mt x 1,5mt	Und	1,0
7	ELÉCTRICO		
7.1	Circuito eléctrico baño nuevo	Gbl	1,0
7.2	Suministro e instalación de panel LED de 18W	Und	10,0
8	CIELO RASO		

ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN, BOLÍVAR.

ALCALDÍA EL PEÑÓN, BOLIVAR

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
8.1	Suministro e instalación de cielo raso en PVC	m ²	16,0
9	BAÑO HABITACIÓN MUJERES		
9.1	Suministro e instalación Combo Acuplus Ultra: Sanitario Acuplus Ultra Redondo Blanco 2 Piezas + Lavamanos Acuacer Sin Pedestal + Grifería Sencilla Palanca Balta Corona	Und	1,0
9.2	Suministro e instalación Grifería Ducha Plato Nickel Sensi Dacqua	Und	1,0
9.3	Enchape pared 30x30	m ²	15,0
9.4	Suministro e instalación de tubería hidráulica y sanitaria para baño	Gbl	1,0
10	TUBERÍA SANITARIA E HIDRÁULICA		
10.1	Suministro e instalación de tubería hidráulica y sanitaria para baño (redes complementarias)	Gbl	1,0

El contrato se ejecutará bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, y el pago se liquidará con base en las cantidades efectivamente ejecutadas, verificadas y recibidas a satisfacción por la supervisión designada.

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del contrato será de dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (expedición del Registro Presupuestal y aprobación de los documentos contractuales).

Dentro de este término, el contratista desarrollará la totalidad de las actividades descritas, garantizando la continuidad de las labores operativas de la estación mediante frentes de trabajo coordinados que mitiguen traumatismos a la función policial.

5. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará con cargo al presupuesto oficial estimado en SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE

ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN, BOLÍVAR.

ALCALDÍA EL PEÑÓN, BOLIVAR

PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE (\$74.771.837,40), respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1024-2026 del 17 de septiembre de 2026.

La Entidad cancelará dicho valor mediante actas parciales de avance de obra acumuladas o acta de recibo final (según lo pactado en la minuta contractual), contra presentación de cuenta de cobro/factura electrónica debidamente avalada por la supervisión, acompañada de:

Acta de obra con el balance detallado de cantidades ejecutadas. Informe técnico y registro fotográfico representativo del período ejecutado.

Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales vigente. Certificación de cumplimiento a satisfacción emitida por el supervisor del contrato.

Nota de anticipo: No se otorgará anticipo. A los pagos se les aplicarán las retenciones fiscales, tributarias y deducciones de ley pertinentes.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

La ejecución del contrato deberá desarrollarse de conformidad con los estudios y diseños aprobados, el presupuesto oficial, las especificaciones técnicas, las normas técnicas colombianas aplicables y las instrucciones impartidas por la interventoría y por el Municipio de El Peñón.

El contratista será responsable de la correcta ejecución de las obras y del cumplimiento de las condiciones técnicas, ambientales, de seguridad y de calidad requeridas para garantizar la estabilidad, funcionalidad y durabilidad de la infraestructura construida.

a. Materiales

Todos los materiales, equipos y elementos que se incorporen a la obra deberán ser nuevos, de primera calidad y cumplir con las especificaciones técnicas del proyecto, las normas del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC), el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10) y demás disposiciones técnicas vigentes.

El contratista deberá:

- * Suministrar oportunamente todos los materiales necesarios para la ejecución del proyecto.
- * Presentar a la interventoría las fichas técnicas, certificados de calidad y ensayos de laboratorio requeridos.
- * Almacenar y proteger los materiales de manera adecuada.
- * Reemplazar, por su cuenta y riesgo, los materiales rechazados por la interventoría.

Entre los materiales principales se incluyen, entre otros:

- * Concreto hidráulico.

ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN, BOLÍVAR.

ALCALDÍA EL PEÑÓN, BOLIVAR

- * Acero de refuerzo.
- * Carpintería metálica.

b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

Para la correcta ejecución del contrato, el Municipio de El Peñón entregará al contratista, entre otros, los siguientes documentos:

- * Estudios y diseños aprobados.
- * Presupuesto oficial.
- * Análisis de precios unitarios de referencia.
- * Especificaciones técnicas.
- * Cronograma de referencia.
- * Estudios previos y documentos del proceso contractual.
- * Licencias, permisos o autorizaciones disponibles, cuando apliquen.

El contratista deberá revisar integralmente la documentación entregada y reportar por escrito a la interventoría cualquier inconsistencia, omisión o situación que pueda afectar la correcta ejecución del proyecto.

La ausencia de observaciones dentro del término establecido por la Entidad se entenderá como aceptación de la información suministrada, sin perjuicio de la responsabilidad del contratista respecto de la adecuada ejecución de la obra.

Cualquier ajuste técnico o modificación que el contratista proponga deberá contar con la aprobación previa y expresa de la interventoría y de la Entidad, sin que ello constituya justificación para suspender o retrasar las actividades contractuales.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN, BOLÍVAR.

ALCALDÍA EL PEÑÓN, BOLIVAR

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

- b. Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.
- c. El contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del Contrato.

El personal requerido es el siguiente:

Para la adecuada ejecución del proyecto, el contratista deberá disponer como mínimo del siguiente personal:

1. Un (1) Ingeniero Civil o Arquitecto – director de Obra.
2. Un (1) Ingeniero Civil o Arquitecto – Residente de Obra.
3. Un (1) Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
4. Un (1) Maestro de Obra.

a. Requisitos del personal

ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN, BOLÍVAR.

ALCALDÍA EL PEÑÓN, BOLIVAR

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Director de obra - Ingeniero civil o arquitecto	Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional	Participación certificada como director, residente o coordinador en al menos dos (2) contratos de construcción, adecuación o mejoramiento de edificaciones institucionales, obras civiles o infraestructura pública.
Residente de Obra – Ingeniero Civil o Arquitecto	Mínimo tres (3) años de experiencia profesional	Participación como residente de obra en al menos un (1) contrato de construcción, mantenimiento o adecuación de edificaciones civiles.
Profesional SST	Licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo	Mínimo un (1) año de experiencia en implementación de sistemas de gestión de SST en contratos de obra civil o edificación.
Maestro de obra	mínimo cinco (5) años de experiencia acreditada	Experiencia en ejecución de mampostería, concretos, redes hidrosanitarias y acabados arquitectónicos.

b. Maquinaria mínima del Proyecto

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Mezcladora de concreto o equipo equivalente.
2. Vibrador de concreto.
3. Compactador tipo rana o placa vibratoria.
4. Cortadora de concreto.
5. Equipo topográfico básico.

ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN, BOLÍVAR.

ALCALDÍA EL PEÑÓN, BOLIVAR

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

6. Herramientas menores.
7. Equipo para soldadura.
8. Andamios y escaleras.
9. Equipo de iluminación temporal,

cuando se requiera la maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante

8. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del Proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el Contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva Interventoría, previo al inicio de las obras. El Contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El Proponente deberá verificar previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales, existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar; así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros; de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deberán ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la Entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la Interventoría, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del Contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el Contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva Interventoría, previo al inicio de las obras.

9. OBRAS PROVISIONALES:

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor

ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN, BOLÍVAR.

ALCALDÍA EL PEÑÓN, BOLIVAR

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la Entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el Proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparte con otros contratistas.

El Proponente deberá tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el Interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

10. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, según los Estudios Previos son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad deberá definir puntualmente cuales son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Para la ejecución del contrato, el contratista deberá tramitar, obtener y mantener vigentes, por su cuenta y riesgo, todos los permisos, licencias, autorizaciones y aprobaciones que resulten necesarios para el desarrollo de las actividades contratadas, cuando estos no hayan sido previamente gestionados y entregados por el Municipio de El Peñón.

Lo anterior incluye, sin limitarse a:

* Permisos para ocupación temporal del espacio público, cuando se requieran.

ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN, BOLÍVAR.

ALCALDÍA EL PEÑÓN, BOLIVAR

- * Autorizaciones para el transporte y disposición final de escombros y residuos de construcción y demolición (RCD).
- * Permisos o conceptos de conexión temporal a redes eléctricas.
- * Autorizaciones para el uso de fuentes de materiales y botaderos legalmente autorizados.
- * Permisos de intervención sobre redes de servicios públicos, cuando aplique.
- * Cualquier otro permiso exigido por las autoridades competentes para la correcta ejecución del proyecto.

El contratista deberá cumplir en todo momento con la normativa ambiental, urbanística, laboral, de seguridad industrial y de salud en el trabajo vigente, así como con las disposiciones expedidas por las autoridades nacionales, departamentales y municipales competentes.

Cuando la Entidad haya obtenido previamente algún permiso, licencia o autorización necesaria para el proyecto, entregará copia de estos documentos al contratista para su conocimiento y cumplimiento. No obstante, el contratista será responsable de acatar integralmente las obligaciones y condicionamientos contenidos en dichos actos administrativos.

En caso de que durante la ejecución del contrato se requieran permisos o autorizaciones adicionales no previstos inicialmente, su obtención será responsabilidad del contratista, salvo que por disposición legal o por la naturaleza del trámite corresponda expresamente al Municipio de El Peñón.

La falta de obtención oportuna de los permisos, licencias o autorizaciones a cargo del contratista no constituirá causal de suspensión del plazo contractual ni dará lugar al reconocimiento de mayores costos o compensaciones económicas por parte de la Entidad.

12. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

La ejecución del proyecto deberá ceñirse estrictamente a las presentes notas técnicas, a los estudios previos, al presupuesto oficial, a los análisis de precios unitarios y a las normas de construcción y seguridad vigentes en la República de Colombia. El contratista garantizará la calidad de los materiales, la correcta ejecución de la mano de obra y la funcionalidad integral de las instalaciones.

12.1 Normatividad Técnica Aplicable

Las actividades de obra civil, adecuación locativa e instalaciones técnicas deberán cumplir con:

ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN, BOLÍVAR.

ALCALDÍA EL PEÑÓN, BOLIVAR

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

- NSR-10 (Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente): Título C (Concreto Estructural), Título D (Mampostería Estructural y Muros Confinados) y Título J/K (Requisitos de Protección contra Incendios y Salidas de Emergencia).
- NTC 1500 (Código Colombiano de Fontanería): Parámetros de diseño, pendientes mínimas, diámetros, ventilación y estanqueidad en redes de suministro de agua potable y desagües sanitarios.
- RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas): Seguridad en canalizaciones, calibres de conductores, conexiones a tierra, protecciones termomagnéticas y accesorios eléctricos certificados.
- RETILAP (Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público): Parámetros de confort visual, niveles mínimos de iluminancia (luxes) y eficiencia energética para luminarias LED interiores.
- Resolución 1257 de 2021 del Ministerio de Vivienda / Resolución 2184 de 2019: Gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD).
- Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo: Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

12.2 Especificaciones Técnicas Particulares por Capítulo de Obra

A. Movimiento de Tierras y Excavaciones

Excavaciones manuales: Se ejecutarán según los alineamientos, profundidades y cotas requeridas para vigas de cimiento y zanjas de tubería hidrosanitaria. El fondo de las excavaciones debe quedar limpio, perfilado, libre de materia orgánica o agua estancada.

Relleno compactado: Se utilizará material común seleccionado o granular libre de basuras, escombros o terrones de arcilla expansiva. La compactación se realizará por capas horizontales no mayores a 15 cm de espesor suelto, humectadas homogéneamente y compactadas mecánicamente con apisonador (tipo rana) o pisón de mano hasta alcanzar una densidad mínima adecuada para evitar asentamientos en pisos.

B. Estructuras y Elementos en Concreto Reforzado (3.000 psi)

Concreto: La mezcla tendrá una resistencia a la compresión a los 28 días de $f_c = 3.000$ psi 21 MPa, elaborada con agregados limpios, graduados y agua libre de impurezas. El vaciado debe vibrarse mecánicamente de manera uniforme para evitar hormigueros o coqueras. El curado húmedo se mantendrá mínimo durante siete (7) días calendario posteriores al desencofrado.

Vigas de cimiento y amarre: La viga de cimiento irá armada con 4 varillas de 1/2" $f_y = 420$ MPa \$60.000 psi y estribos de 1/4" espaciados según diseño estructural. La viga de amarre superior se armará con 4 varillas de 3/8" y estribos cerrados de 1/4" debidamente amarrados con alambre negro.

Columnetas de confinamiento: Tendrán sección mínima conforme a la NSR-10 (típicamente 0.15m x 0.15m o espesor del muro), armadas con 4 varillas de 3/8" y estribos en 1/4" anclados verticalmente a las vigas de cimiento y amarre con sus respectivos traslapes o anclajes epóxicos si aplican.

ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN, BOLÍVAR.

ALCALDÍA EL PEÑÓN, BOLIVAR

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

Mesón en concreto: Mesón de dimensiones 0.60m x 1.50m, fundido en concreto reforzado de 3.000psi con malla electrosoldada o varilla corrugada, empotrado o apoyado en muretes de soporte, con acabado en baldosa de primera calidad, bordes pulidos y biselados.

C. Mampostería y Acabados de Muros

Muro en ladrillo H10: Se levantará en aparejo trabado con ladrillo tolete o bloque arcilla H10 de primera calidad, pegado con mortero de cemento-arena 1:4. Las juntas horizontales y verticales tendrán un espesor uniforme entre 1.0cm y 1.5cm. Se dejarán los anclajes de amarre a columnetas.

Pañete liso 1:4: Aplicación de mortero 1:4 sobre muros perfectamente plomados y nivelados, con un espesor promedio de 1.5cm a 2.0cm. Incluye la formación y dilatación rectilínea de filos, remates y rincones.

Estuco plástico: Suministro y aplicación de estuco plástico resistente al agua y a la intemperie (para áreas interiores y exteriores), aplicado a espátula o llana metálica en capas sucesivas hasta obtener una superficie completamente tersa, uniforme y libre de ondulaciones, lista para pintar.

Pintura institucional tipo 1: Aplicación de pintura vinílica lavable tipo 1 para muros exteriores e interiores a dos (2) manos, respetando la carta de colores institucional de la Policía Nacional (o los tonos reglamentarios aprobados por la supervisión). Las superficies deberán estar completamente secas, lijadas y selladas previamente.

D. Pisos y Contrapisos

Plantilla de concreto (e = 6 cm): Fundición de contrapiso o mortero de nivelación con espesor uniforme de 6cm, nivelada con regla y maestras, proporcionando las pendientes de drenaje hacia los sifones (mínimo 1% a 1.5% en cuartos húmedos).

Piso cerámico tráfico institucional: Instalación de piso cerámico para alto tránsito (PEI IV o V / grado comercial o institucional), antideslizante, pegado con cemento adhesivo especial (pega-cor o similar) y emboquillado con pasta impermeable antimoho. Alineación de juntas continua y nivelada sin cejas ni desniveles.

E. Mobiliario y Carpintería (Metálica y Aluminio)

Puerta en lámina calibre 18: Puerta metálica de seguridad en lámina de acero Cold Rolled Calibre 18, con refuerzos interiores antisolapamiento, marco cajón en lámina cal. 18, bisagras de 3" soldadas, pasadores de alta resistencia, cerradura de embutir de seguridad con llaves cruz o pomo institucional de alto tráfico y aplicación previa de dos manos de anticorrosivo antes del acabado de esmalte sintético.

Puertas para baño: Puertas livianas con marco metálico o aluminio, resistentes a la humedad, con cerradura de pomo para baño (con seguro interior y ranura de apertura exterior para emergencias) y pintura de acabado.

Ventana de aluminio arquitectónico 1.00m x 1.50m: Ventana de doble hoja corredera en perfiles de aluminio arquitectónico color natural o anodizado (línea 744 o superior), vidrios de

ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN, BOLÍVAR.

ALCALDÍA EL PEÑÓN, BOLIVAR

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

seguridad de espesor mínimo 4mm a 5mm, felpas perimetrales, seguros y manijas de ajuste hermético.

Protector de seguridad para ventana: Reja de seguridad exterior de 1.00m x 1.50m fabricada con perfiles tubulares o varilla redonda de acero de mínimo 1/2", anclada mediante chazos metálicos o varillas empotradas al muro con soldadura de cordón corrido y aplicación de dos manos de base anticorrosiva y esmalte.

F. Instalaciones Eléctricas e Iluminación

Circuito eléctrico nuevo para baño: Canalización con tubería Conduit PVC de 1/2" o 3/4" empotrada, conductores de cobre suave tipo THHN/THWN calibre 12 AWG (fase y neutro) y calibre 14 AWG verde (tierra de protección), interruptores y tomacorrientes tipo GFCI (protección contra falla a tierra para zonas húmedas) y breaker de protección independiente en el tablero de distribución de la estación.

Paneles LED de 18W: Suministro e instalación de paneles tipo LED de sobreponer o incrustar de 18W, temperatura de color 6.500K (luz día), factor de potencia ≥ 0.9 , flujo luminoso mínimo de 1.400 lúmenes y vida útil mínima certificada de 25.000 horas.

G. Cielos Rasos en PVC

Suministro y colocación de tablilla o lámina de PVC blanco de primera calidad con espesor no menor a 7mm, fijada sobre estructura de perfilería metálica liviana galvanizada (perfil omega, vigueta y ángulo perimetral) descolgada a nivel. Incluye molduras y remates perimetrales continuos, garantizando estanqueidad contra el ingreso de insectos y estabilidad dimensional frente a variaciones de temperatura.

H. Adecuación de Baño para Habitación de Mujeres y Redes Hidrosanitarias

Sanitario Acuaplust Ultra o equivalente institucional: Sanitario de bajo consumo con sistema de descarga de alta eficiencia (máximo 4.8 LPF / sifón vitrificado), taza redonda, herrajes internos de alta durabilidad, grifería de acople flexible y asiento institucional con tapa.

Lavamanos Acuacer sin pedestal: Porcelana sanitaria vitrificada de color blanco, fijado a muro con chazos metálicos reforzados, dotado de grifería sencilla con manija de palanca institucional tipo Balta Corona o equivalente, desagüe cromado y sifón plástico de primera calidad.

Grifería de ducha plato Nickel: Suministro e instalación de grifería de ducha monomando o mezclador con cabezal tipo plato acabado níquel cepillado (Sensi Dacqua o calidad técnica equivalente), con brazo metálico y manija ergonómica de control de caudal.

Enchape de muro 30cm x 30cm: Enchape cerámico esmaltado de primera calidad para muros de zona húmeda, colocado hasta una altura reglamentaria de 1.80m a 2.00m en zona de ducha y perimetral, pegado con mortero adhesivo impermeable y fraguado con boquilla antimoho.

Redes hidrosanitarias: Tubería de presión PVC RDE 21 (1/2" y 3/4") para la red de agua potable, probada hidrostáticamente a una presión mínima de 100 psi sin presentar pérdidas

ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN, BOLÍVAR.

ALCALDÍA EL PEÑÓN, BOLIVAR

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

de carga durante 2 horas; y tubería sanitaria de PVC tipo liviana/pesada de 2", 3" y 4" para desagües, con ventilación para evitar sifonamientos y cajas de empalme con pendiente uniforme hacia la red general.

12.3 Control de Calidad y Recepción de Obra

Ensayos: El contratista entregará los certificados de calidad de fábrica del acero, tuberías, aparatos sanitarios y luminarias. La supervisión técnica podrá ordenar en cualquier momento ensayos de resistencia a compresión de cilindros de concreto $f'c = 3.000\text{psi}$ en laboratorio acreditado si lo considera necesario para verificar la calidad estructural de los elementos vaciados.

Rechazo de materiales: Cualquier material fisurado, desportillado, oxidado, que no cumpla las especificaciones mínimas o que haya sido rechazado por el supervisor de la obra, deberá retirarse de inmediato del predio por cuenta y riesgo exclusivo del contratista.

12.4 Seguridad, Salud en el Trabajo y Contingencia Operativa Policial

SG-SST: El contratista dotará a todo el personal de obra de los Elementos de Protección Personal (EPP) obligatorios: casco de seguridad, botas con puntera, gafas, guantes, mascarillas contra polvo y protectores auditivos durante cortes mecánicos.

Coordinación operativa con la Estación: Los trabajos se ejecutarán coordinando previamente los horarios y frentes con el Comandante de Estación y el Supervisor del Contrato, instalando cerramientos provisionales para evitar interferir con la guardia, la sala de comunicaciones, la armería y los calabozos, garantizando la seguridad perimetral y la continuidad del servicio policial en el municipio de El Peñón.

12.5 Manejo Ambiental y Gestión de RCD

Los escombros y materiales de demolición (RCD) no podrán acopiarse en la vía pública exterior de la estación.

Se dispondrán en sacos de polipropileno o contenedores dentro del predio y se evacuarán periódicamente en volquetas cubiertas con lona para su traslado final a botaderos y escombreras legalmente acreditadas por la autoridad municipal y ambiental competente.

13. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Para la correcta ejecución del contrato, harán parte integral del presente Anexo Técnico y deberán ser observados y cumplidos por el contratista todos los documentos técnicos, estudios, diseños y soportes que integran el proceso de contratación, independientemente de que se encuentren anexos físicamente o publicados en el proceso correspondiente.

Entre los documentos técnicos adicionales se incluyen, entre otros, los siguientes:

1. Estudios previos y documentos del proceso de selección.
2. Presupuesto oficial de obra.

ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN, BOLÍVAR.

ALCALDÍA EL PEÑÓN, BOLIVAR

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

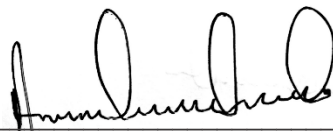
3. Análisis de precios unitarios de referencia.
4. Especificaciones técnicas generales y particulares.
5. Planos arquitectónicos, estructurales, eléctricos y de detalle, cuando apliquen.
6. Cronograma de obra de referencia.
7. Estudios topográficos y de localización, cuando apliquen.
8. Diseños y memorias de cálculo, cuando existan.
9. Normas técnicas y reglamentos aplicables.
10. Manuales, catálogos y fichas técnicas de materiales y equipos.
11. Plan de manejo ambiental, cuando aplique.
12. Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.
13. Actas, aclaraciones y adendas expedidas durante el proceso contractual.

El contratista declara que, con la presentación de su oferta, conoce y acepta el contenido de todos los documentos que conforman el proceso de contratación y que cuenta con la capacidad técnica, operativa y financiera para ejecutar las obras conforme a lo allí establecido.

En caso de discrepancia entre los documentos del proceso, prevalecerá el orden de prelación definido en el pliego de condiciones y en la minuta contractual.

Cualquier situación técnica no prevista expresamente en este Anexo Técnico deberá resolverse con base en los estudios y diseños aprobados, las especificaciones técnicas particulares, las normas técnicas vigentes y las instrucciones impartidas por la interventoría y por el Municipio de El Peñón.

En constancia, se firma en El Peñón, Bolívar, a los 24 días del mes de septiembre de 2026.



ANDRÉS MAURICIO LOPERA QUINTERO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

**ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN, BOLÍVAR.**

ALCALDÍA EL PEÑÓN, BOLIVAR

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	1
--------	-----------------	---------	---